



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

### Resolución de Alcaldía N° 107-2018-ALC/MDPP

Puente Piedra, 17 de Setiembre del 2018

#### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA



**VISTO:** El Informe N° 170-2018-GPP/MDPP emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el Informe N°205-2018-SGTTSV/GDU/MDPP de la Subgerencia de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial mediante el cual propone el proyecto de modificación de los costos de dos (02) procedimientos administrativos del Texto Único de Servicios No Exclusivos – TUSNE de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra; el Informe Legal N° 085-2018-GAJ/MDPP de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

#### CONSIDERANDO:



Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado mediante Ley N°30305, en concordancia con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece: "Las municipalidades provinciales y distritales son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando dicha autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración";



Que, el numeral 42.4 del artículo 42° del T.U.O. de la Ley del Procedimiento Administrativo General, señala: "Para aquellos servicios que no sean prestados en exclusividad, las entidades a través de Resolución del Titular del Pliego establecen los requisitos y costos correspondientes a ellos, los cuales deben ser debidamente difundidos para que sean de público conocimiento";



Que mediante Resolución de Alcaldía N° 156-2017-ALC/MDPP se aprueba el Texto Único de Servicios No Exclusivos – TUSNE de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, el mismo que se encuentra vigente a la fecha;

Que, la Subgerencia de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra presenta la propuesta de modificación los costos del Texto Único de Servicios No Exclusivos – TUSNE de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra a través del Informe N° 205-2018-SGTTSV-GDU/MDPP, el mismo que se sustenta con el Memorándum N° 303-2018- GDU/MDPP de la Gerencia de Desarrollo Urbano de modificar dos (02) procedimientos administrativos "servicio de Constancia de características de vehículo menor" y "Evaluación previa para incremento y/o sustitución de vehículos menores" del Texto Único de Servicios No Exclusivos según (anexo 1);

Que, mediante Informe N° 170-2018-GPP/MDPP la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, emite Opinión Técnica favorable de la propuesta de proyecto de modificación de dos (02) procedimientos administrativos "servicio de Constancia de características de vehículo menor" y "Evaluación previa para incremento y/o sustitución

de vehículos menores" del Texto Único de Servicios No Exclusivos según (anexo 1),

Que, a mérito de lo expuesto, es necesario emitir el acto administrativo correspondiente, conforme a lo solicitado por la Gerencia de Desarrollo Urbano y la Subgerencia de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial;

Que, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y los considerandos expuestos, conforme a las facultades que le otorga la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y la Resolución N° 0416-2018-JNE, Credencial N° 267 del Jurado Nacional de Elecciones; y con el visto bueno de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Asesoría Jurídica y Gerencia Municipal;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Aprobar la modificación de costos de dos (02) Procedimientos Administrativos del Texto Único de Servicios No Exclusivos – TUSNE de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, vigente aprobado con Resolución de Alcaldía N°156-2017-ALC/MDPP, conforme al Anexo que forma parte de la presente Resolución:

**ARTICULO SEGUNDO.-** Encargar a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Urbano y a la Subgerencia de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial, Subgerencia de Tesorería el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

**ARTICULO TERCERO.-** Notificar, el presente acto administrativo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Urbano y a la Subgerencia de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial, Subgerencia de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, conforme a lo establecido en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

**ARTICULO CUARTO.-** Disponer, que la Gerencia de Tecnologías de Información y Gobierno Electrónico publique la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra [www.munipuentepiedra.gob.pe](http://www.munipuentepiedra.gob.pe) para su debida difusión.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA  
SECRETARÍA GENERAL

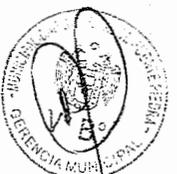
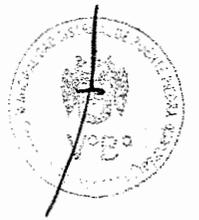
ABOG. HELI MARRUFO BERNANDEZ  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

M.C. JORGE W. AYALA GONZALES  
ALCALDE (P)

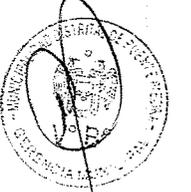
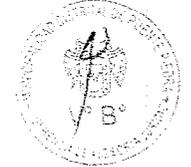
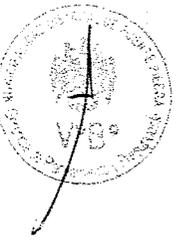
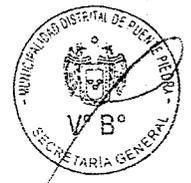
**TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE - DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA- PROPUESTA**

DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA (S/)	% UIT (UIT: S/ 4,050)	AUT. RESPONSABLE	PLAZOS Y/O NOTAS IMPORTANTES
<b>GERENCIA DE DESARROLLO URBANO - SUBGERENCIA DE TRANSPORTE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL</b>					
1 CONSTATAción DE CARACTERÍSTICAS DE VEHÍCULO MENOR	1 Solicitud de la Persona Jurídica, consignar N° de RUC. 2 Copia simple de la tarjeta de identificación vehicular, en la que conste la propiedad del vehículo menor. 3 Copia simple de la póliza del SOAT o CAT vigente para cada vehículo perteneciente a la flota vehicular. 4 Copia simple de los certificados de inspección técnica vehicular de los vehículos menores, cuando corresponda. 5 Copia simple del documento de identidad del propietario del vehículo menor. 6 Pago por derecho a) Por revisión de documentos (pago único) b) Por constatación de características (por cada vehículo)	15.00 GRATUITO	0.370% GRATUITO	Subgerencia de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial	Plazo de aprobación: cinco (5) días hábiles  Nota: Las constatación de características se realizará en fecha indicada por la Subgerencia de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial
2 INSPECCIÓN OCULAR PREVIA PARA AMPLIACIÓN Y/O MODIFICACIÓN DE PARADEROS Y/O ZONA DE TRABAJO	1 Solicitud de la Persona Jurídica, consignar N° de RUC. 2 Relación de paraderos propuestos, indicando su ubicación exacta, croquis o plano de ubicación de paraderos propuestos. 3 Justificación Técnica de lo solicitado (oferta del servicio requerido, flota propuesta, capacidad de vías, deseo y/o necesidad de viaje de la población) 4 Pago por concepto de inspección ocular	70.00	1.728%	Subgerencia de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial	Plazo de aprobación: Diez (10) días hábiles
3 EVALUACIÓN PREVIA PARA INCREMENTO Y/O SUSTITUCIÓN DE VEHÍCULOS MENORES	1 Solicitud de la Persona Jurídica, consignar N° de RUC. 2 Relación de los vehículos menores que serán sustituidos, de ser el caso, y de los nuevos vehículos menores que se incorporarán a la flota vehicular, adjuntando la documentación correspondiente de cada vehículo. 3 Pago por cada vehículo a incorporar.	15.00	0.370%	Subgerencia de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial	Plazo de aprobación: Diez (10) días hábiles
4 DUPLICADO DE STICKER DE HABILITACIÓN VEHICULAR	1 Solicitud de la Persona Jurídica, consignar N° de RUC. 2 Copia simple de la tarjeta de identificación vehicular, en la que conste la propiedad del vehículo menor. 3 Copia simple del documento de identidad del propietario del vehículo menor. 4 Copia de la denuncia policial respectiva. 5 Pago por concepto de duplicado de sticker.  Nota: En caso de deterioro, devolver el sticker vehicular original.	15.00	0.370%	Subgerencia de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial	Plazo de aprobación: Cinco (5) días hábiles
5 GUARDIANIA EN DEPÓSITO MUNICIPAL	1 Solicitud verbal 2 Pago por concepto de guardiana, por día	11.00	0.272%	Subgerencia de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial	
6 TRASLADO DEL VEHÍCULO MENOR HACIA EL DEPÓSITO MUNICIPAL	1 Solicitud verbal 2 Pago por concepto de traslado	7.90	0.195%	Subgerencia de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial	
7 SOLICITUD DE OPERATIVO DE FISCALIZACIÓN DE TRANSPORTE DE VEHÍCULOS MENORES	1 Solicitud escrita, indicando las razones del pedido y la zona que abarcará el operativo. 2 Pago por concepto de traslado	20.00	0.494%	Subgerencia de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial	
<b>GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA</b>					
1 LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN PREDIAL A SOLICITUD DE PARTE (Para predios con uso casa habitación o uso mixto con comercio)	1 Solicitud dirigida a la Gerencia de Administración Tributaria 2 Copia simple del documento de identidad del solicitante 3 Copia simple de documento que acredite propiedad o posesión 4 Pago por concepto de inspección ocular	15.00	0.370%	Subgerencia de Fiscalización Tributaria	Plazo de aprobación: Diez (10) días hábiles



**TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE - DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA- PROPUESTA**

DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA (S)	% UIT (UIT S/ 4,059)	AUT. RESPONSABLE	PLAZOS Y/O NOTAS IMPORTANTES
<b>SECRETARÍA GENERAL - SUBGERENCIA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL</b>					
1 ALQUILER DE AUDITORIO (para eventos promocionales, capacitaciones, talleres, seminarios, charlas y otros similares)	1 Solicitud dirigida al Sr. Alcalde 2 Pago por derecho de uso de auditorio a) Organizaciones y empresas industriales o comerciales contribuyentes del distrito b) Organizaciones y empresas industriales o comerciales de otros distrito c) Instituciones culturales d) Instituciones educativas privadas e) Público en general f) Instituciones educativas públicas 3 Pago por equipamiento: a) Equipo de sonido b) Equipo de sonido y multimedia	300.00 350.00 250.00 250.00 100.00 GRATUITO 50.00 100.00	7.407% 8.642% 6.173% 6.173% 2.469% GRATUITO 1.235% 2.469%	Subgerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional	Nota: Antes de realizar el pago coordinar el horario con la Subgerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional El alquiler se realizará por un mínimo de 2 horas y un máximo de 6 horas.
<b>GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y FISCALIZACIÓN</b>					
1 CERTIFICADO DE CONSTATAción DOMICILIARIA	1 Solicitud escrita dirigida al Alcalde especificando los datos personales del solicitante y de la ubicación del domicilio 2 Copia simple del documento de identidad del solicitante 3 Pago por derecho	20.00	0.494%	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización	Plazo de aprobación: Cinco (5) días hábiles
2 COPIA DE IMAGEN DE VIDEO VIGILANCIA	1 Solicitud escrita dirigida al Alcalde, con atención a la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización 2 Copia simple del documento de identidad del solicitante 3 Pago por derecho	30.00	0.741%	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización	Plazo de aprobación: Cinco (5) días hábiles Nota: indicar lugar, día, hora del hecho ocurrido y tiempo de grabación deseado (previa, verificación de la existencia de la ocurrencia)
3 TRANSCRIPCIÓN DE OCURRENCIA DE SERENAZGO	1 Solicitud escrita dirigida al Alcalde, con atención a la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización 2 Copia simple del documento de identidad del solicitante 3 Pago por derecho	15.00	0.370%	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización	Plazo de aprobación: Cinco (5) días hábiles Nota: indicar lugar, día, hora del hecho ocurrido y tiempo de grabación deseado (previa, verificación de la existencia de la ocurrencia)
<b>GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y FISCALIZACIÓN - SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN</b>					
1 INSPECCIÓN PARA LEVANTAMIENTO DE MEDIDA PROVISIONAL A ESTABLECIMIENTOS CON ÁREA HASTA 100 M2	1 Solicitud escrita dirigida a la Subgerencia de Fiscalización 2 Croquis de ubicación 3 Pago por derecho	81.00	2.000%	Subgerencia de Fiscalización	Plazo de aprobación: Cinco (5) días hábiles
2 INSPECCIÓN PARA LEVANTAMIENTO DE MEDIDA PROVISIONAL A ESTABLECIMIENTOS CON ÁREA MAYOR A 100 M2 HASTA 500 M2	1 Solicitud escrita dirigida a la Subgerencia de Fiscalización 2 Croquis de ubicación 3 Pago por derecho	121.50	3.000%	Subgerencia de Fiscalización	Plazo de aprobación: Cinco (5) días hábiles
3 INSPECCIÓN PARA LEVANTAMIENTO DE MEDIDA PROVISIONAL A ESTABLECIMIENTOS CO ÁREA MAYOR A 500 M2	1 Solicitud escrita dirigida a la Subgerencia de Fiscalización 2 Croquis de ubicación 3 Pago por derecho	202.50	5.000%	Subgerencia de Fiscalización	Plazo de aprobación: Cinco (5) días hábiles
<b>GERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL</b>					
1 CURSOS - TALLER ZONA SUR (LADERAS DE CHILLÓN)	1 Ficha de inscripción 2 Copia de documento de identidad 3 02 fotos tamaño carnet 4 Pago por derecho de curso a) Curso de repostería (01 mes + 01 semana) b) Curso de chocolatería (01 mes + 01 semana) c) Curso de manualidades (02 meses)	5.00 5.00 10.00	0.123% 0.123% 0.247%	Gerencia de Participación Vecinal	Nota: Costo incluye certificado
2 CURSOS - TALLER ZONA CENTRO (EX COLEGIO CERVANTES)	1 Ficha de inscripción 2 Copia de documento de identidad 3 02 fotos tamaño carnet 4 Pago por derecho de curso			Gerencia de Participación Vecinal	Nota: Costo incluye certificado



TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE - DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA- PROPUESTA

DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA (S/)	% UIT (UIT: S/ 41,90)	AUT RESPONSABLE	PLAZOS Y/O NOTAS IMPORTANTES
	a) Curso de gastronomía (06 meses) b) Curso de manualidades (03 semanas)	60.00 10.00	1.481% 0.247%		
3 CURSOS - TALLER ZONA NORTE (AGENCIA MICAELA - AGENCIA LOMAS - ENSENADA)	1 Ficha de inscripción 2 Copia de documento de identidad 3 01 foto tamaño carnet 4 Pago por derecho de curso a) Curso de danzas (02 meses)	10.00	0.247%	Gerencia de Participación Vecinal	Nota: Costo incluye certificado

